

El concurso nacional de pintura "**Ciudad de Medina de Pomar 2021**" tiene como objetivo principal la proyección de los valores artísticos y monumentales, la arquitectura y los paisajes, las fiestas y las tradiciones que congrega Medina de Pomar, así como las manifestaciones y acontecimientos de interés popular que se celebran a lo largo del calendario en el término municipal. La Asociación Amigos de Medina de Pomar se reafirma en mantener esta actividad y en elevar el nivel de este encuentro anual de artistas en torno a Medina de Pomar y convoca este XXVII certamen de acuerdo con las siguientes.

B A S E S

- 1.- Los temas elegidos para realizar las pinturas deberán ser, necesariamente, representativos de la geografía y del paisaje, del urbanismo y del arte, de la etnografía y tradiciones, de acontecimientos sociales, religiosos, culturales, etc. del municipio de Medina de Pomar.
- 2.- Se admitirá cualquier técnica de expresión artística (óleo, pastel, acuarela, acrílico). Las medidas mínimas serán de 50 x 50 cms. y las máximas de 120 x 166 cms. Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras, en embalajes independientes, con su respectivo sobre de identificación.
- 3.- Las obras deberán entregarse sin firma alguna, montadas sobre bastidores y enmarcadas con un listoncillo liso de madera. El sobre de identificación deberá incluir en su interior el nombre, apellidos, dirección y código postal, población y provincia, teléfono, D.N.I. y título de la obra, y el boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- 4.- Será condición necesaria que las obras presentadas no hayan participado en ningún otro certamen.
- 5.- El plazo de presentación de las obras será entre los días 30 de agosto al 15 de septiembre, en la Asociación Amigos de Medina, Calle Mayor, nº 4 - 1º, en horario de 11 a 14 horas y de 17 a 20 horas. Pueden enviarse por cualquier medio o personalmente. Al portador se le facilitará un recibo de entrega del cuadro, que deberá de presentarlo en el momento de retirarlo.
- 6.- Los cuadros que no se ajusten al contenido de las bases no serán admitidos. Un comité de admisión decidirá los que cumplen los requisitos exigidos.
- 7.- Todos los cuadros admitidos serán valorados por el jurado, pudiendo ser premiados dos cuadros de un mismo autor.

8.- El jurado calificador, formado por especialistas de reconocida valía, decidirá la clasificación y asignación de los premios. La decisión del jurado será inapelable, incluso si considerara desierto alguno de los premios.

9.- Los premios a otorgar serán:

- Primero:** 2.700 € + diploma
Segundo: 1.500 € + diploma
Tercero: 1.000 € + diploma

(Se hará la retención fiscal que marque Hacienda)

Los dos cuadros primeros clasificados pasarán a propiedad del Ayuntamiento y el tercero a Medinapiel.

10.- Con las obras presentadas al concurso se abrirá una exposición en el Museo de las Merindades, desde las 19 horas del 1 de octubre, momento de la inauguración, hasta las 12 horas del 23 de octubre, acto de entrega de los premios.

Es requisito ineludible que antes de la entrega de los premios, los autores de las tres primeras obras, firmen los cuadros.

11.- Ningún concursante podrá retirar sus obras hasta la entrega de los premios del día 23 de octubre. Los cuadros no retirados quedarán a disposición de los autores en la sede social de la Asociación Amigos de Medina de Pomar, c/ Mayor, 4 - 1º en Medina de Pomar, durante el plazo de 45 días. Transcurrido este tiempo, la Asociación podrá disponer libremente de las obras. Se ha de avisar por teléfono con antelación para poder recoger el cuadro. Los envíos se harán a portes debidos.

12.- La Asociación Amigos de Medina de Pomar no se responsabiliza de desperfectos, extravíos, robos o incendios que pudieran sufrir las obras.

13.- Todo concursante puede poner a la venta sus obras durante la exposición, debiendo facilitar a la organización el precio de las mismas. Las obras vendidas se retirarán al término de la exposición.

14.- Para información adicional, puede consultar a:

Roberto

670 970 484

CUADRO DE HONOR

1996:	1.- Julio Gómez Mena 2.- José Ramón Pérez 3.- Piedad Santamaría	2008:	1.- María Isabel Ávila R. 2.- Carlos Espiga Alonso 3.- Juan José Altuna A.
1997:	1.- Jorge López Marrón 2.- María Antonia Martínez 3.- José Manuel Méndez	2009:	1.- Sagrario Nebreda C. 2.- Marta Alonso
1998:	1.- Jesús Arribas H. 2.- José Miguel Arranz 3.- Carmen Uzkiiano	2010:	1.- José Luis Rodríguez R. 2.- Jorge López Marrón 3.- Aitor Rentería Uriarte
1999:	1.- Guillermo Sedano 2.- Juan Ramón Pérez 3.- Julio Gómez Mena	2011:	1.- José Miguel Arranz 2.- Aitor Rentería Uriarte 3.- Jesús Susilla Echevarría
2000:	1.- María Antonia Martínez 2.- Rosa María Valbuena 3.- José Manuel Méndez	2012:	1.- Fermín García Sevilla 2.- Irene Cuadrado Hernández 3.- Gonzalo Romero Navarro
2001:	1.- Blanca Basabe S. 2.- José Miguel Arranz 3.- Guillermo Sedano	2013:	1.- José Miguel Arranz 2.- Juan José Altuna 3.- Jorge López Marrón
2002:	1.- Richard Pérez F. 2.- José Miguel Arranz 3.- Jokin Tellería T.	2014:	1.- Sergio del Amo Saiz 2.- José Ignacio Amelivia 3.- Jesús Susilla Echevarría
2003:	1.- Guillermo Sedano 2.- Jon Landa García-U 3.- Carmen Herrero Z.	2015:	1.- Francisco Escalera G. 2.- José Miguel Arranz 3.- José Manuel Méndez
2004:	1.- Desierto 2.- Jokin Tellería T. 2.- Jorge López Marrón 3.- Marta Alonso	2016:	1.- Leicia Gaspar García 2.- Francisco Escalera G. 3.- José Ignacio Amelivia
2005:	1.- Richard Pérez Franco 2.- María Isabel Ávila 3.- Sagrario Nebreda C.	2017:	1.- Irene Cuadrado Hernández 2.- Beatriz Marcos Garrido 3.- Carlos Espiga Alonso
2006:	1.- Gisela Schneider-Fisher 2.- Richard Pérez Franco 3.- Carmen Uzquiiano T.	2018:	1.- Ignacio Amelivia García 2.- Sergio del Amo 3.- Beatriz Marcos Garrido
2007:	1.- Ernest Descals Pujol 2.- Carmen de la Fuente A 3.- Carlos Espiga Alonso	2019:	1.- José Reyes Ramos Rodríguez 2.- Joé Miguñe Arranz de Juan 3.- Carlos Espiga Alonso